

III. CONCURSO DE IDEAS NERBIOI IBAIZABAL: EMPRENDETHEA

CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Nerbioi Ibaizabal Eskualdea
Gazteria sailak

Bases del concurso.



HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN EN LA COMARCA NERBIOI IBAIZABAL GAZTEDEI 2015

“CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES”



ANTOLATZAILEAK
ORGANIZADORES

LAGUNTZAILEA
COLABORA



III. Concurso de ideas Nerbioi Ibaizabal: Emprendethea. Proyectos empresariales.

Este programa nace con el fin de promover la cultura emprendedora en la Comarca de Nerbioi Ibaizabal y fomentar así la creación de proyectos empresariales que más tarde puedan ser implementados a través de posibles viveros de empresas de nuestra comarca, con el apoyo de los municipios participantes: Arakaldo, Arrigorriaga, Basauri, Etxebarri, Galdakao, Orduña, Orozko, Ugao-Miraballes y Zaratamo.

Esta iniciativa es parte de los objetivos definidos en el proyecto **Herramientas para el fomento del Empleo Joven** de la comarca Nerbioi Ibaizabal 2015, del cual se desprenden una serie de acciones que favorezcan el empleo joven. Entre ellas, el fomento del emprendizaje como vía de autoempleo y desarrollo económico.

1. Objeto del concurso.

- **Promover la generación y el desarrollo de iniciativas** entre la población joven de la comarca.
- **Promover el interés** hacia la auto ocupación laboral, la cultura emprendedora y, la creación de proyectos y empresas.
- **Activar la participación de las personas jóvenes** en proyectos empresariales.
- **Proyectar** a la ciudadanía de la comarca **una imagen creativa, emprendedora y activa de la juventud.**
- **Premiar** las mejores ideas empresariales.

2. A quién va dirigido.

Principalmente a la población joven de la comarca Nerbioi Ibaizabal, tanto a nivel individual como de grupo, entre los 18 y 29 años de edad. Pero también a jóvenes que aun no estando empadronadas/os en la comarca, presenten su iniciativa en grupo con al menos la mitad de personas del grupo empadronadas en alguno de los municipios promotores (se justificará debidamente):

- proyecto individual.
- proyecto colectivo (grupos de jóvenes no asociados).*
- entidades y empresas formadas por personas jóvenes.**

*En el caso de proyectos realizados entre varias personas, bastará con que la edad de al menos la mitad de ellas esté comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, para tener la consideración de proyecto joven.

**Podrán concursar aquellos proyectos de creación de empresa que se hayan puesto en marcha a lo largo del año 2015 en la comarca y que no estén finalizados.

3. Plazo para la presentación de los trabajos.

La convocatoria del concurso de abrirá el 10 de febrero de 2016, y los proyectos podrán presentarse hasta el 10 de marzo de 2016. La resolución del jurado se dará a conocer en un plazo aproximado de 1 mes.

4. Documentación y lugar de presentación.

Basta con tener un proyecto empresarial que sea viable. Si lo tienes, prepara una solicitud aportando los siguientes documentos:

- 1- **Ficha de inscripción debidamente cumplimentada**, según modelo facilitado en las webs municipales y en la del propio proyecto comarcal Nerbioi Ibaizabal Gaztedi: www.nerbioiibaizabalgaztedi.eus, así como en los Servicios municipales de Juventud y Empleo.
- 2- **Ficha del proyecto o idea** que consiste en la recogida de datos de forma resumida.
- 3- **Plan de negocio o dossier del proyecto** debidamente redactado (no más de 10 páginas). La propia ficha del proyecto podrá servir de guía para la elaboración de dicho plan.
- 4- **Declaración jurada de veracidad** firmada por quien represente al proyecto – empresa (modelo libre).
- 5- **Anexo de datos** de todas las personas participantes – CV.
- 6- **Copia del DNI** de la persona representante.
- 7- **Certificado de empadronamiento** (puede obtenerse en el ayuntamiento correspondiente).

En el caso de empresas ya constituidas además, se presentará:

- 8- **Curriculum Vitae** de las personas socias de la empresa.
- 9- **Fotocopia del DNI** de cada persona socia de la empresa.
- 10- **Fotocopia del documento de alta del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).**

Existirán dos vías posibles de presentación de proyectos: online y presencial:

- 1) **Modo Online:** a través de esta dirección de correo electrónico nerbioiibaizabalempleo@gmail.com O en las propias páginas web anteriormente mencionadas.
- 2) **Modo presencial:** en los diferentes ayuntamientos participantes -Arakaldo, Arrigorriaga, Basauri, Etxebarri, Galdakao, Orduña, Orozko, Ugao-Miraballes y Zaratamo-.

Requisitos para el modo presencial:

- En sobre grande, se entregará **EJEMPLAR impreso del proyecto**. Además se incluirá copia del proyecto en soporte informático (cd o pendrive) bien identificado. Externamente, tanto el proyecto como dicho sobre sólo estará identificado con el título del proyecto.
- En sobre pequeño dentro del grande, se entregará toda la **información relativa a la persona o personas participantes** (ver documentación requerida).
- En el proyecto se deberá **nombrar una persona física que actuará como representante** a los efectos que se deriven del proceso de selección de los proyectos premiados, que será identificada claramente en la documentación entregada (Ficha de inscripción).
- **Cada concursante sólo podrá enviar un proyecto**.
- Las iniciativas podrán desarrollarse en los **idiomas oficiales de la CAPV**.

Se facilitará toda la documentación e información a toda persona que así lo solicite, en los canales anteriormente mencionados.

Si el jurado del concurso lo considerase necesario, se mantendrán entrevistas con las personas que se presenten al concurso.

5. Jurado.

El procedimiento de selección constará de dos fases:

A) Primera fase: Comisión evaluadora.

Previamente a la elección por parte del jurado, las iniciativas serán evaluadas por un equipo técnico que comprobará el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y por otro, valorará la viabilidad y la calidad de la iniciativa otorgándoles una puntuación (del 0 al 10). El equipo técnico elevará al

jurado las iniciativas que cumplan con los requisitos de la convocatoria y que además hayan obtenido una puntuación mínima (6 puntos) respecto a su viabilidad y calidad.

Esta comisión comprobará que se aporta toda la documentación requerida. Si no fuera así, se solicitará a la persona responsable del proyecto se subsane la falta de documentación o errores habidos, en el plazo de 5 días hábiles.

B) Segunda fase: Jurado del concurso.

Los proyectos finalistas serán valorados por un jurado compuesto por personal técnico de los ayuntamientos que conforman la comarca y agentes sociales expertos en el tema. El fallo del jurado será público e inapelable. El jurado valorará de forma objetiva e imparcial las ideas presentadas a concurso.

Criterios de valoración:

1. Viabilidad de la idea. 50%
2. La calidad técnica, la coherencia interna del proyecto y el grado de concreción de la idea. 40%
3. El carácter innovador. 10%

La relación de los **proyectos ganadores**, así como la relación de las iniciativas presentadas, **se hará pública en el plazo de un mes** en las webs municipales de los ayuntamientos de la comarca y en la web del proyecto.

6. Premios.

Se premiarán las ideas bajo los criterios de valoración establecidos, pero dado el carácter promotor del concurso y de la cuantía económica de que se dispone, no se exigirá la implementación de los proyectos.

La organización del concurso destinará 4.000 € para premios, donde **se premiarán cuatro proyectos con un importe de 1.000 € para cada uno**. A dichos premios se les **realizarán las retenciones oportunas** según legislación de aplicación vigente (**retención del 19%**).

- Lo que **se quiere premiar** en este concurso es **la capacidad de creación de nuevas oportunidades laborales**, el primer paso para la puesta en marcha de una idea emprendedora.
- **El jurado podrá declarar desierto el concurso**, o al menos alguno de los premios, si las iniciativas que se presentan no tienen suficiente calidad o la viabilidad mínima requerida.

La **entrega de premios** se hará público y se convocará a los y las participantes a un acto de presentación de las iniciativas premiadas.

Pago de los premios.

Se realizará en un solo pago que se producirá tras el fallo del jurado. Dicho pago no conlleva la puesta en marcha del proyecto, ya que este premio se otorga a la idea.

Los pagos se gestionarán con cada persona representante de su proyecto ganador de la forma que se considere oportuna. Puede que en el caso de proyectos de empresas ya en marcha, se haya de solicitar alguna documentación fiscal complementaria.

7. Confidencialidad.

Los datos personales que se solicitan para tomar parte en el concurso, serán tratados conforme a la normativa legal de protección de datos personales. **Los ayuntamientos organizadores** del concurso, se comprometen a guardar la confidencialidad sobre los datos y proyectos aportados por los participantes que no fueran premiados. Toda vez que el jurado efectúe su fallo, se podrán difundir las características generales de los proyectos ganadores así como el nombre de las personas promotoras y su imagen previa petición. Las personas ganadoras estarán obligadas a colaborar en cuantas acciones publicitarias se les requiriesen para promoción del concurso y del proyecto comarcal Nerbioi Ibaizabal Gaztedi.

Así mismo, informamos que todos los datos personales serán incorporados a un fichero y el uso de los mismos será para informar de la marcha del proceso. No obstante, se solicitará la autorización de su uso para las acciones del proceso de difusión de las iniciativas como para la comunicación de nuevos programas de empleo joven organizados por la comarca Nerbioi Ibaizabal.

8. Aceptación de la Bases.

La mera participación en el concurso implica la **aceptación de todos y cada uno de los apartados recogidos en las bases** y del fallo del jurado, el cual será inapelable. Además, los Ayuntamientos se reservan la posibilidad de realizar las modificaciones oportunas en estas bases con objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso.

9. Posible guion para la presentación de ideas.

- 1- Título de la idea empresarial.
- 2- Justificación de la necesidad del producto o servicio que se ofrece: por qué ha de haber esto en el mercado.
- 3- Definición del aspecto novedoso de la idea: en qué es innovador el producto o servicio.
- 4- Definición de los servicios o productos: qué vendo u ofrezco.
- 5- Definición de la posible clientela: a quién va dirigido.
- 6- Definición de los recursos humanos y materiales: quién o quiénes ponen en marcha el proyecto; qué se necesita para su puesta en marcha.
- 7- Definición del plan económico: cómo se vende y cuánto cuesta hacerlo; inversión inicial necesaria y posibles fuentes de financiación...